

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II **Tercer Periodo Ordinario** **LIX Legislatura** **Núm. 19**

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
05 DE OCTUBRE DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 1**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 2**

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS
Y ACUERDOS

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador, del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso** **Pág. 2**

CLAUSURAS Y CITATORIO **Pág. 5**

Presidencia del diputado
Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, López Cortés José Efrén, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputada presidenta.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Bonfilio Peñaloza García, Héctor Ocampo Arcos, Enrique Herrera Gálvez, Ernesto González Hernández, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez; para llegar tarde los diputados Catalino Duarte Ortuño, Efraín Ramos Ramírez, Celestino Cesáreo Guzmán, Rutilio Vitervo Aguilar, Javier Morales Prieto, Victoriano Wences Real.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo

las 14 horas con 48 minutos del día martes 05 de octubre de 2010, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Segundo Año.- Tercer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Tercera Sesión

Orden del Día.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador, del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de octubre de 2010.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia más.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco Guerrero.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó el oficio del ciudadano Asunción Barrera Ignacio, quien solicita licencia por tiempo indefinido, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; dada cuenta que en el expediente obra la solicitud de licencia al cargo referido de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil diez; y:

CONSIDERANDO

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el ciudadano Asunción Barrera Ignacio, fue electo como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

Dada cuenta que en los anexos del expediente, obra la solicitud de licencia por tiempo indefinido del ciudadano Asunción Barrera Ignacio, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; esta Comisión encuentra procedente analizar la misma.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/1475/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la licencia del síndico procurador del municipio de Iliatenco, Guerrero, para separarse del cargo y funciones, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Con los anteriores considerandos son aplicables para el caso particular los siguientes artículos de la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero:

47 fracción XIX y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos:

El artículo 91 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala: “Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique, y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

Analizada la solicitud del síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; Asunción Barrera Ignacio, y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encuentra impedimento legal alguno, se autoriza la misma en razón de que se encuentran los elementos necesarios para conceder la licencia indefinida que solicita.

Así mismo la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero establece en su numeral 93 de la ley antes invocada, establece que las faltas temporales serán cubiertas por los suplentes, por lo que, en el caso particular se debería llamar al suplente para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del referido Ayuntamiento, para cubrir la falta del ciudadano Asunción Barrera Ignacio.

En atención a los antecedentes arriba plasmados, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encuentra procedente que se le conceda la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO ASUNCIÓN BARRERA IGNACIO, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SINDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ILIATENCO, GUERRERO.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

Segundo. Tómesese la Protesta al suplente para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, así como al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Septiembre 18 del 2010.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Irineo Loya Flores, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de valoración previa de antecedentes.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

Mediante oficio el ciudadano Asunción Barrera Ignacio, solicito licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para la emisión del dictamen correspondiente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado advierte que es facultad de esta Soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la ley correspondiente de los integrantes de los Ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos procedente conceder licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, para separarse al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 05 de 2010.

Gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen

con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Asunción Barrera Ignacio, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:00 hrs.):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, solicito a los diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas del día martes 05 de octubre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 07 de octubre del año en curso, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga